

ta, cuatro metros cincuenta
centímetros, con sitio trein-
ta; al Sur, en circunferencia
y cuatro metros quince
centímetros, con sitio
veintiocho; al Oriente
en diez metros, con sitio
onze; y al Terciente, en
diez metros calle Santa
Flora. - La adquirió por
compra a don Rene Val
dez Flores, de este domi-
cilio según escritura de
cuatro de marzo ultima-
ante el notario del San-
tiago don Maximiliano
Ochola Rivas, por el
precio de (Eº 5.000) cinco
mil escudos, pagado
eos en la forma estipula-
da en el co. trato. - El
título anterior está ins-
rito a p. 2303 N.º 2596 del
1902. Requiere: don Ju-
lio Cortes! - *firmado*

CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE EN COPIA PRECEDE ES
FIEL A SU ORIGINAL DE FS. 3562 N.º 6269 DE 1968.
NOTAS DE TRANSFERENCIAS DE CANCELACIONES.
SAN MIGUEL DE 15 ENE. 1986

CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCION QUE EN COPIA PRECEDE ES
FIEL A SU ORIGINAL DE FS. 3562 N.º 6269 DE 1968.
DEL REGISTRO DE PROPIEDADES. - SAN MIGUEL, 15 ENE. 1986
DRS. \$ 480 -

2
3 C A N C E L A C I O N .

4 CORTES HERNANDEZ, JULIO A.

5 á

6 CABO RIO, UPLIANO.



7 ---
8 En San Miguel, departamento Presidente Aguirre Cerda, Repúbl
9 ca de Chile, a diecinueve de Agosto de mil novecientos ochen
10 ta y seis, ante mí, CARLOS MONTERO HECHENLEITNER, abogado, No
11 tario Público Titular de este departamento con oficio en Ila
12 no Subercaseaux tres mil ochenta y nueve, comparece: don JU
13 LIO ARNALDO CORTES HERNANDEZ, chileno, comerciante, casado
14 con doña Cristina Selma Jensen Caballero, domiciliado en Ave
15 nida El Parrón número cero setenta, La Cisterna, cédula de i
16 dentidad número dos millones ciento cincuenta y ocho mil seis
17 cientos setenta guión seis de La Cisterna; mayor de edad, quien
18 acreditó identidad con la cédula antes citada y expone: PRI
19 MERO.- Que por escritura pública de fecha treinta de Enero de
20 mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante mí, vendió a
21 don Ulpiano Cabo Río, el inmueble ubicado en calle Santa Rosa
22 número siete mil ochocientos cincuenta, Comuna de La Granja,
23 de este departamento, título que se inscribió a fojas seis
24 cientos sesenta y cuatro número nueve mil del Registro de Pro
25 piedad del año mil novecientos ochenta y seis del Conservador
26 de Bienes Raíces del departamento Presidente Aguirre Cerda.-
27 SEGUNDO.- El precio de la compraventa fué la suma de Tres mi
28 llones de pesos, que se pagaron con Trescientos mil pesos, al
29 contado, al momento de firmarse la escritura de compraventa y
30 el saldo de Dos millones setecientos mil pesos a plazo, en la //

1 //forma determinada en dicho instrumento, quedando la propie
2 dad hipotecada para responder a ese pago, gravamen que no
3 llegó a inscribirse.- TERCERO.- El compareciente deja espe-
4 cial constancia que por el saldo de precio no se pactaron in
5 tereses ni reajustes de ninguna especie.- CUARTO.- Por el
6 presente instrumento don Julio Arnaldo Cortés Hernández de-
7 clara que ha recibido de don Ulpiano Cabo Río, a su más en-
8 tera satisfacción el saldo de precio insoluto, que en conse-
9 cuencia, da por íntegramente pagado el precio de venta de la
10 propiedad y le otorga el más amplio y completo finiquito, al-
11 zando y cancelando la hipoteca que garantizaba esos pagos.-
12 QUINTO.- Se faculta al portador de copia autorizada de la
13 presente escritura pública para requerir las inscripciones,
14 subinscripciones y anotaciones que procedan en el Conserva-
15 dor de Bienes Raíces que corresponda.- Así la otorga y, en
16 comprobante y previa lectura firma.- Dí copia.- Doy fé.- Ano-
17 tado en el Repertorio Notarial a mi cargo bajo el número cua-
18 trocientos veintiséis correspondiente a mil novecientos o-
19 chenta y seis.- Doy fé.- (Fdo.): J. Cortés H.-Rut.: 2158670-6.
20 CARLOS MONTERO H.- Notario:
21



22 LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- En San
23 Miguel, a veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y
24 seis.-

